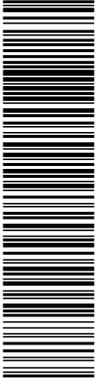


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROB.DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AHCTQ-AYNHR-3NBT7 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2024 a las 11:05:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 19/06/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 19/06/2024 10:48



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:48:53 del día 19 de Junio de 2024, con certificado de Alejandro Navarro Prieto. 4273316 AHCTQ-AYNHR-3NBT7 A800CA2D10EF3E8B830A6217B4FAC0D16FE4E97D El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 17 de junio de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva de la disolución de la entidad urbanística de conservación del SUNP-T2.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano de la jurisdicción competente en los términos de la Ley 29/98.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.